

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 3 de septiembre de 2024, el Juzgado de Letras de Villa Alemana, causa Rol V-15-2024, concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Luis Omar Arévalo Sánchez, RUN N° 4.337.191-6, falleció 28 de marzo 2022 en Villa Alemana. Sus herederos son: **Carmen Patricia Orellana Sánchez**, cónyuge, legitimaria, cuarta de mejoras y libre disposición; **Francisco Omar Arévalo Maturana**, hijo, legitimario; **María Soledad Arévalo Maturana**, hija/legitimaria; **Sebastián Alonso Arévalo Maturana**, hijo, legitimario. Testamento abierto otorgado 06 de febrero 2013 ante Ricardo San Martín, Notario Público de Santiago. Inscrito en el Registro Nacional de Testamentos con el N°1278-2013.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RDHYXQPNSXQ